

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501876
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	Escuela Politécnica Superior (Jaén)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad. Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el *Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20*. De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA: o *Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20*. o *Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020/21*. o *Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19*.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda dar mayor visibilidad en la web de la EPS Jaén a la información relativa a las prácticas externas, así como incorporar a la misma información sobre el suplemento europeo al título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Hay evidencias suficientes de que se ha incorporado la información necesaria respecto a las prácticas y el suplemento en la web de la escuela de la que depende el título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Código Seguro de Verificación: R2U2TT3QN76ZMT7UHTXQ9FN2LN6QTQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TT3QN76ZMT7UHTXQ9FN2LN6QTQ	PÁGINA	1/4
			

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda definir los procedimientos de extinción el título y de inserción laboral

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se han incluido en la web los procedimientos de inserción laboral y de extinción y es accesible por parte de los usuarios.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 1: Se recomienda analizar las causas de todos aquellos aspectos cuyos resultados de satisfacción alcanzan valoraciones por debajo de 3. Incluir en los planes de mejora el análisis de dichos resultados y las acciones correctoras.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Se ha desarrollado un análisis de las causas de los bajos resultados de satisfacción y se han incluido acciones correctoras para mejorar dichos resultados, de lo que no hay evidencias es de que estos resultados hayan mejorado. De todos modos, la Acción " Incrementar las acciones relacionadas con la orientación de los alumnos dejando constancia en la web de la EPSJ" todavía no ha finalizado.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 2: Se recomienda analizar con más detalle las altas tasas de abandono. Se citan posibles causas tanto en el autoinforme como en las audiencias pero no se ha realizado un estudio pormenorizado que indique claramente por qué se alcanzan estas tasas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se han analizado las tasas de abandono y hay evidencias de que se conocen las causas principales, a la vista de la información aportada.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación, aunque sea personal de la Universidad y no del centro docente. Asimismo, se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los egresados y a los empleadores. Finalmente, se recomienda incluir encuestas a los profesores tutores de prácticas externas

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no se aportan evidencias concretas en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se está intentando implantar las encuestas a los diferentes colectivos, pero aún no se ha conseguido tan como solicita la recomendación para el PAS, tutores y egresados.

Acción de Mejora 1: Aprovechar la información de algunos de los resultados de los ítems de la encuesta de clima laboral del PAS que guardan relación con la EPSJ y realizar periódicamente grupos focales entre responsables del Centro y una representación de PAS más directamente vinculado al Centro para captar el nivel de satisfacción con el título

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Organizar un grupo focal en la EPSJ sobre la satisfacción global del profesorado tutor de empresa

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Solicitar al Servicio de Planificación y Evaluación la implantación del sistema diseñado de encuestas para los egresados de la EPSJ

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 4: Elevar al Servicio de Planificación y Evaluación una propuesta para organizar un grupo focal sobre la satisfacción global de los empleadores de las titulaciones de la EPSJ

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda seguir realizando acciones o incorporar nuevas acciones para aumentar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción. Se recomienda implicar al PDI en la realización de las encuestas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TT3QN76ZMT7UHTXQ9FN2LN6QT0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TT3QN76ZMT7UHTXQ9FN2LN6QT0	PÁGINA	2/4
			

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas pero no han concluido totalmente y no se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Aunque se han realizado algunas acciones para aumentar la participación aún no se ha conseguido el objetivo. No se ha conseguido, no por las acciones llevadas a cabo por la escuela, sino porque otros estamentos de la universidad aún no han implantado las acciones fundamentales solicitadas para resolver la recomendación.

Acción de Mejora 1: Permitir al profesorado de la titulación que rellene las encuestas aprovechando las diferentes reuniones de coordinación, habilitando la accesibilidad a las encuestas en las salas de reunión

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Instaurar que en las diferentes reuniones con el profesorado se incluya un apartado donde se conciencie sobre la importancia de este tipo de encuestas para el desarrollo y mejora de la calidad de nuestras titulaciones

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 3: Solicitar al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica que incluya en el cálculo del Coeficiente Personal de Dedicación Académica del PDI las encuestas realizadas por el PDI

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 4: Solicitar al Servicio de Planificación y Evaluación que haga coincidir la realización de las encuestas al alumnado con las clases, al igual que se hacen para evaluar la labor del profesorado

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 5: Solicitar al Servicio de Planificación y Evaluación la creación de una web desde la que los Centros puedan visualizar en tiempo real el número de encuestas rellenadas por cada sector

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda mejorar la presentación de los planes de mejora del grado, incluyendo indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, resultados alcanzados, temporalización y fecha de consecución. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Justificación: La acción de mejora propuesta se da por finalizada pero no parece adecuada y no se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. No hay evidencias, salvo alguna reunión de coordinación, de que se haya establecido el plan de mejora del grado con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Acción de Mejora 1: Adaptar el formato del Plan de Mejora al oficial ofrecido por la DEVA, el cual contiene todos estos apartados

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos


Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. La parte de la recomendación de la visibilidad de los procedimientos de coordinación se considera resuelta a la vista de la web pero no se muestran evidencias de que se haya fomentado la participación de alumnos y profesores.

Acción de Mejora 1: Mejorar la web de la EPSJ, haciendo hincapié en la visibilidad de la información relativa a los procedimientos de coordinación docente

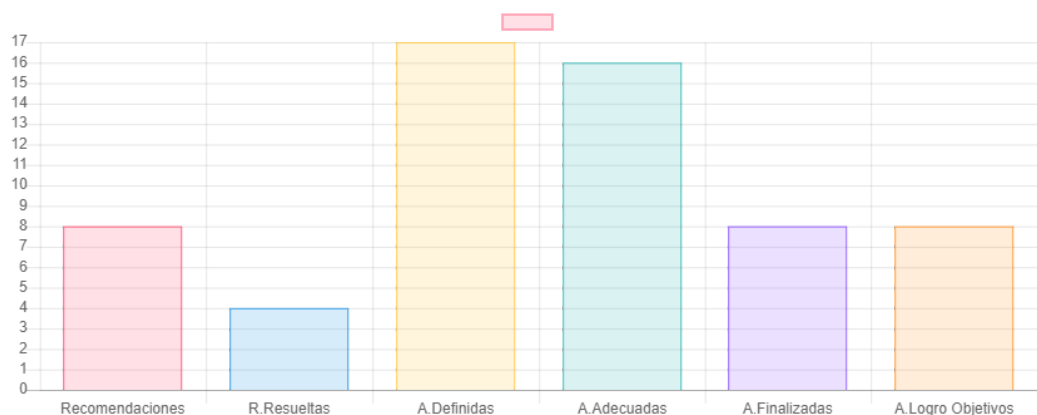
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TT3QN76ZMT7UHTXQ9FN2LN6QTQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TT3QN76ZMT7UHTXQ9FN2LN6QTQ	PÁGINA	3/4
			

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	4	0	1	0	0	2	8
Recomendaciones Resueltas	1	1	0	0	0	0	2	4
Acciones Definidas	1	11	0	1	0	0	4	17
Acciones Adecuadas	1	10	0	1	0	0	4	16
Acciones Finalizadas	1	3	0	1	0	0	3	8
Acciones. Logro de Objetivos	1	3	0	0	0	0	4	8



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TT3QN76ZMT7UHTX09FN2LN6QT0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TT3QN76ZMT7UHTX09FN2LN6QT0	PÁGINA	4/4